República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-59026301-ANSES-DGAYT#ANSES

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 4 de Septiembre de 2020

Referencia: EX-2020-32543525- -APN-DNAIP#AAIP

Sr. Juan Pablo Pane

Por medio de la presente, se remite la respuesta al pedido de acceso a la información pública que tramito ante el EX-2020-32543525- -APN-DNAIP#AAIP, y en el marco de la Resolución RESOL-2020-224-APN-AAIP de fecha 21 de agosto de 2020.

Se procede a responder cada uno de los puntos, con la correspondiente remisión a los documentos embebidos y considerando los fundamentos desarrollados en el IF-2020-59025693-ANSES-DGAYT#ANSES, que también se encuentra embebido:

-Puntos 1 y 2, la información requerida se encuentran publicadas en la página web: http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/publicaciones/Boletin%20mensual%20AUH%20Febr ero%202020.pdf

En la misma se puede encontrar el boletín sobre la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) -Decreto N° 1602/09- elaborado por el observatorio con el objetivo de presentar un panorama general sobre el alcance y la evolución de la AUH. Dicho Boletín consolida los principales indicadores de cobertura junto a las características fundamentales que describen a sus beneficiarios y titulares.

Asimismo, se acompaña como archivo embebido los datos plasmados en el boletín, a los fines de evitar inconvenientes en el acceso.

-Punto 3, se informa que La Libreta Nacional de la Seguridad Social, Salud y Educación no contiene un registro de beneficiarios, ni montos percibidos, sino que la misma constituye un documento para acreditar cumplimiento de los requisitos exigidos en los incisos e) y f) del artículo 14 ter de la Ley N° 24.714; razón por la cual no resulta procedente aportar la información erróneamente solicitada.

-**Punto 4**, se informa que la Tarifa Social-*Programa Hogar* es administrada por la Secretaria de Energía.”

-**Punto 5 Y 6**, ANSES informó mediante la PV-2020-45520186-DGPA#ANSES los montos totales otorgados en concepto de Créditos ANSES. Pero a los fines de enviar la información con mayor detalle de segmentación se

vuelve a informar mediante IF-2020-58640833-ANSES-DAGI#ANSES indicando cantidad de AUH SUAF y montos totales desembolsados por provincia. Ambos documentos se encuentran embebidos a la presente.

Saluda atentamente.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.04 22:23:36 -03:00

Jerónimo de La Arena
Director General
Dirección General Administrativa y Técnica
Administración Nacional de Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.04 22:23:36 -03:00